Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE

***Referencia:* Llamado "Provisión de Balanceados" con I.D. Nº 287.971 en la modalidad de Contratación Directa.**

En la ciudad de Minga Guazú, a los 06 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. N° 287.971** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2014 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE BALANCEADOS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente N°: 302.257**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según nota, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de Adenda de Prorroga, remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los representantes de las empresas SPG Paraguay y Distribuidora Sembrar, en dicho acto se han leído los montos totales de las empresas, SPG PARAGUAY, DISTRIBUIDORA SEMBRAR, ACCER DISTRIBUIDORA y CONSULTORA ATENAS.

Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

Análisis de los documentos:

DESCRIPCION		DISTRIBUIDORA SEMBRAR	ACCER DISTRIBUIDORA	CONSULTORA ATENAS	SPG PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 3 % (TRES POR CIENTO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, (presenta constitución de sociedad)
	Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas (excluyente).	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS		• Informe de capacidad financiera. • Copia de cedula tributaria. • Copia de cumplimiento tributario. • Copia de patente comercial, pago. • Form. 120 mes de enero 2015. • Form. 101 año 2013. • Copias de facturas y contratos anteriores.	• Formulario DDJJ 120 mes de enero 2015	• Copia de cedula tributaria. • Copia de cedula de identidad. • Copia de certificado cumplimiento.	• Copia de Certificado de cumplimiento tributario • Copia de cedula tributaria. • Copia de fotocopia de cedula • Copia de Adenda • Formulario DDJJ 120 Mes de enero 2015

Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, se han resuelto las siguientes observaciones:

Empresa	Monto de la oferta	Observaciones
CONSULTORA ATENAS	Gs. 74.159.210.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y legal exigidos en Pliego de Bases y Condiciones. El monto total ha sido corregido, debido a que los precios totales de los 5 (cinco) ítems eran erróneos, pero los precios unitarios no sufrieron ninguna modificación. OFERTA ELEVADA
DISTRIBUIDORA SEMBRAR	Gs. 64.486.420.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y legal exigidos en Pliego de Bases y Condiciones. El monto total ha sido corregido, debido a que los precios totales de Ítems N° 2, 3 Y 4 eran erróneos, pero los precios unitarios no sufrieron ninguna modificación. OFERTA ELEVADA
ACCER DISTRIBUIDORA	Gs. 61.000.000.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico, legal y económico del P.B.C. OFERTA ELEVADA
SPG PARAGUAY S.A.	Gs. 56.730.000.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico, legal y económico del P.B.C., la oferta se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la presente firma.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la ***PROVISION BALANCEADOS; recomienda:***

a- Adjudicar a la empresa ***SPG PARAGUAY S.A.*** en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP N° 021/2015 en el **RUBRO 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS** de la Fuente de Financiamiento **FF. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES**, por un total de **Gs. 56.730.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos treinta mil).
b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.
c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

Lic. Edgar Bael
Miembro Comité